

# **Aviso del acuerdo de demanda colectiva por el ataque de ransomware de Forefront**

*Un tribunal federal ha autorizado este Aviso. Esta no es la solicitud de un abogado.  
Lea este aviso detenidamente y en su totalidad.*

## **ESTE AVISO PUEDE AFECTAR SUS DERECHOS. LÉALO DETENIDAMENTE.**

*Para obtener una notificación en español, comuníquese al 1-844-578-0137o visite nuestro sitio web  
[www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com).*

- Se ha propuesto un Acuerdo en una demanda colectiva contra Forefront Dermatology, S.C. y Forefront Management, LLC (conjuntamente, "Demandados" o "Forefront"), en relación con un ataque de ransomware que comenzó en mayo de 2021, cuando la red de TI de Forefront fue pirateada en un ciberataque criminal sofisticado que afectó ciertos archivos de Forefront que pueden haber contenido información de los pacientes, empleados y/u otras personas afiliadas de Forefront (el "Ataque" o el "Ataque de Ransomware"). Como resultado, es posible que personas no autorizadas hayan accedido a la información personal de millones de individuos que son o fueron pacientes, empleados o que están afiliados a Forefront. Los demandantes alegan que la información personal obtenida puede haber incluido, sin limitación, nombres, direcciones de correo electrónico, números de teléfono, domicilios, fechas de nacimiento, números de Seguro Social (NSS), información de licencia de conducir, registros de impuestos, información de cuentas bancarias y rutas, y otra información de identificación personal, así como información utilizada para procesar reclamos del seguro de salud, información sobre recetas, registros médicos y datos, y otra información personal de salud. Forefront no tiene evidencia de que los números de Seguro Social de los pacientes, números de licencia de conducir o información de cuentas financieras / tarjeta de pago estuvieran involucrados. Si Forefront le notificó que su Información personal puede haberse visto comprometida como resultado del ataque de ransomware de Forefront, se le incluye en este Acuerdo como miembro del Grupo del Acuerdo.
- En virtud del Acuerdo, Forefront ha acordado establecer un Fondo del Acuerdo de \$ 3.75 millones para: (1) pagar por dos años de servicios de monitoreo de crédito y seguros ("Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros" o "CMIS"); (2) proporcionar pagos en efectivo de hasta \$10,000 por cada Miembro del Grupo para el reembolso de ciertas Pérdidas Documentadas ("Pago de Pérdidas Documentadas"); y/o (3) proporcionar pagos en efectivo de hasta \$125 por cada Miembro del Grupo para el reembolso del Tiempo Perdido ("Pago de Tiempo Perdido"); **o, por otra parte,** (4) proporcionar pagos en efectivo a los Miembros del Grupo ("Pago del Fondo en Efectivo"). El Fondo del Acuerdo también se utilizará para pagar los costos de la administración del acuerdo, las Adjudicaciones de Servicio aprobadas por el tribunal para los demandantes nombrados, y la Adjudicación de Honorarios y Costos. Además, Forefront acordó tomar ciertas medidas correctivas y medidas de seguridad mejoradas que se continuarán implementando.
- Sus derechos legales se verán afectados independientemente de que usted haga o no haga nada al respecto. Debe leer todo este aviso detenidamente.

### **SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTE ACUERDO:**

<b>PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN</b> <b>FECHA LÍMITE MÁS PRÓXIMA: 8 DE FEBRERO DE 2023</b>	El envío de un formulario de reclamación es la única forma en que puede recibir cualquiera de los Beneficios del Acuerdo proporcionados por este Acuerdo, incluidos los servicios de seguro y control de crédito, un pago por pérdida documentada, un pago por tiempo perdido o un pago de fondo en efectivo. Si envía un formulario de reclamación, renunciará al derecho de demandar a Forefront y a ciertas partes exoneradas en una demanda por separado sobre las reclamaciones legales que resuelve este Acuerdo.
<b>EXCLUIRSE DE ESTE ACUERDO</b> <b>PLAZO:</b> <b>24 DE ENERO DE 2023</b>	Esta es la única opción que le permite demandar, continuar con la demanda o ser parte de otra demanda contra Forefront, o ciertas partes exoneradas (como se define en el Acuerdo de conciliación), por las reclamaciones que resuelve este Acuerdo. Si se excluye, renunciará al derecho de recibir cualquier beneficio de este Acuerdo.
<b>OBJETAR O COMENTAR EL ACUERDO</b> <b>PLAZO:</b> <b>24 DE ENERO DE 2023</b>	Usted puede objetar el Acuerdo escribiendo al Tribunal e informándole por qué cree que no se debe aprobar el Acuerdo. También puede escribir al Tribunal para aportar comentarios o razones por las que apoya el Acuerdo. Si se opone, también puede presentar un formulario de reclamación para recibir los Beneficios del Acuerdo, pero renunciará al derecho de demandar a Forefront y a las partes exoneradas en una demanda por separado sobre las reclamaciones legales que resuelve este Acuerdo.

**Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.**

<b>IR A LA AUDIENCIA DE “APROBACIÓN FINAL”</b>  <b>FECHA: 1 DE MARZO DE 2023</b>	Puede asistir a la audiencia de aprobación final donde el Tribunal puede oír los argumentos relacionados con la aprobación del Acuerdo. Si desea hablar en la audiencia de aprobación final, debe solicitarlo en su objeción o comentario por escrito. <u>No</u> está obligado a asistir a la audiencia de aprobación final.
<b>NO HACER NADA</b>	Si no realiza alguna acción, no recibirá ninguno de los beneficios monetarios del Acuerdo y renunciará a sus derechos de demandar a Forefront y a ciertas partes exoneradas por las reclamaciones que resuelva este Acuerdo.

- Estos derechos y opciones, y **los plazos para ejercerlos**, se explican en este Aviso.
- El tribunal a cargo del caso aún tiene que decidir si aprueba o no el Acuerdo. No se proporcionarán beneficios ni pagos del Acuerdo a menos que el Tribunal apruebe el Acuerdo y este sea definitivo.

## INFORMACIÓN BÁSICA

### 1. ¿Por qué recibí este Aviso?

Un tribunal federal autorizó este Aviso porque usted tiene derecho a conocer el Acuerdo propuesto de esta demanda colectiva y todos sus derechos y opciones, antes de que el Tribunal decida si otorga la aprobación final del Acuerdo. En este Aviso se explican la demanda, el Acuerdo, sus derechos legales, los beneficios disponibles, quién es elegible y cómo obtenerlos.

La honorable Lynn Adelman del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Wisconsin viene supervisando esta demanda colectiva. El caso se conoce como *Asunto: Litigio por violación de datos en Forefront*, Caso No. 1:21-cv-00887-LA (E.D. Wis.) (la "Acción"). Las personas que presentaron esta demanda se denominan los "Demandantes" y las empresas a las que demandaron, Forefront Dermatology, S.C. y Forefront Management, LLC se denominan los "Demandados". Los demandantes y los demandados acordaron este acuerdo.

### 2. ¿De qué se trata esta demanda?

En mayo de 2021, los ciberdelincuentes intentaron acceder ilegalmente a la información almacenada en la red de TI de Forefront. Como resultado, es posible que se haya accedido a la información personal de aproximadamente 2.4 millones de personas que son o fueron pacientes, empleados o afiliados a Forefront. Los demandantes alegan que la Información personal afectada puede haber incluido nombres, direcciones de correo electrónico, números de teléfono, domicilios, fechas de nacimiento, números de Seguro Social (NSS), información de licencias de conducir, registros de impuestos, cuentas bancarias e información de rutas, y otra información de identificación personal, así como la información utilizada para procesar reclamos del seguro de salud, información sobre recetas, registros y datos médicos e información adicional de salud personal. Forefront no tiene evidencia de que los números de Seguro Social de los pacientes, números de licencia de conducir o información de cuentas financieras / tarjeta de pago estuvieran involucrados.

Los demandantes afirman que Forefront no protegió adecuadamente su información personal y que, como resultado, resultaron perjudicados. Forefront niega haber actuado mal, y ningún tribunal u otra entidad ha dictado sentencia u otra determinación de haber actuado mal o de que se haya violado la ley. Forefront niega estas y todas las demás afirmaciones realizadas en la demanda. Al celebrar el Acuerdo, Forefront no admite haber hecho nada malo.

### 3. ¿Por qué es esta una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas llamadas Representantes del Grupo demandan en nombre de todas las personas que tienen reclamos similares. En conjunto, se denomina a todas esas personas Grupo o Miembros del Grupo. Un tribunal resuelve los problemas para todos los Miembros del Grupo, excepto para aquellos que se excluyan del Grupo.

Los representantes del grupo en este caso son Judith Leitermann, Lynn Anderson y Milan E. Kunzelmann.

### 4. ¿Por qué hay un Acuerdo?

Los Representantes del Grupo y Forefront no están de acuerdo con las afirmaciones hechas en esta demanda. La demanda no ha llegado a juicio y el Tribunal no ha fallado a favor de los Representantes del Grupo o Forefront. En cambio, los Representantes del Grupo y Forefront han acordado resolver la demanda. Los Representantes del Grupo y los abogados del Grupo ("Asesores del Grupo") creen que el Acuerdo es lo mejor para todos los Miembros del Grupo debido a los riesgos y la incertidumbre asociados con el litigio continuo y la naturaleza de las defensas planteadas por Forefront.

## QUIÉN ESTÁ INCLUIDO EN EL ACUERDO

### 5. ¿Cómo puedo saber si soy parte del Acuerdo?

El Tribunal ha decidido que todos los que se ajustan a la siguiente descripción son Miembros del Grupo:

Todas las personas físicas que sean residentes en los Estados Unidos cuya información personal se haya visto posiblemente comprometida en el ataque de ransomware y hayan recibido, ya sea por correo postal o por correo electrónico, un aviso de Forefront de que su información personal puede haberse visto comprometida en el ataque de ransomware.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

Si recibió la notificación de este Acuerdo por correo postal o electrónico, usted es un Miembro del Grupo y sus derechos legales se ven afectados por este Acuerdo.

Si no recibió el Aviso por correo postal o electrónico, o si tiene alguna pregunta sobre si es un Miembro del Grupo, puede comunicarse con el Administrador del Acuerdo.

**6. ¿Hay excepciones para las personas que están incluidas como Miembros del Grupo en el acuerdo?**

Sí, el Acuerdo no incluye: (1) los Jueces que presiden la demanda y los miembros de sus familias; (2) Forefront, sus subsidiarias, empresas matrices, sucesores, predecesores y cualquier entidad en la que Forefront o sus matrices tengan una participación mayoritaria, y sus responsables y directores actuales o anteriores; (3) personas naturales que correctamente ejecutan y envían una Solicitud de Exclusión antes del vencimiento del Período de Exclusión; y (4) los sucesores o cesionarios de cualquier persona física excluida.

**7. ¿Qué ocurre si todavía no estoy seguro de formar parte del Acuerdo?**

Si todavía no está seguro de si es un Miembro del Grupo, puede visitar el sitio web del Acuerdo en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com), o llamar al número gratuito del Administrador del Acuerdo al 1-844-578-0137.

**BENEFICIOS DEL ACUERDO: LO QUE OBTIENE SI CALIFICA**

**8. ¿Qué ofrece el Acuerdo?**

El Acuerdo brindará a los Miembros del Grupo la oportunidad de seleccionar y presentar un reclamo por uno de los siguientes beneficios del Acuerdo:

- Dos años de Servicios de Seguros y Supervisión de Crédito;

y/o

- Pagos en efectivo de hasta \$10,000 por cada Miembro del Grupo para el reembolso de ciertas Pérdidas Documentadas ("Pago de Pérdidas Documentadas");

y/o

- Pagos en efectivo de hasta \$125 por Miembro del Grupo para el reembolso por el Tiempo Perdido ("Pago de Tiempo Perdido").

**Como alternativa** a los beneficios del Acuerdo antes mencionado, los Miembros del Grupo pueden elegir recibir pagos de fondos en efectivo en montos que se determinarán de acuerdo con los términos del Acuerdo.

Además, Forefront acordó tomar ciertas medidas correctivas y medidas de seguridad mejoradas como resultado de esta demanda.

Revise el número 13 detenidamente para obtener información adicional sobre el orden de pago de los beneficios del fondo del Acuerdo. Esta información adicional puede afectar su decisión sobre cuál de las cuatro opciones de beneficios del Acuerdo es la mejor opción para usted.

**9. Servicios de monitoreo de crédito y seguros.**

Puede presentar un formulario de reclamo para recibir servicios de monitoreo de crédito y seguros. Los Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros ofrecen una manera de protegerse del uso no autorizado de su información personal. Si ya tiene servicios de monitoreo de crédito, aún puede inscribirse para esta protección adicional. Los Servicios de monitoreo de crédito y seguros ofrecidos por este Acuerdo son independientes y adicionales a los servicios de monitoreo de crédito y resolución de identidad que Forefront le haya ofrecido en respuesta al ataque de ransomware. Usted es elegible para presentar un reclamo por los Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros que se ofrecen mediante este Acuerdo, incluso si no se inscribió para los servicios anteriores. Si presenta un reclamo por los Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros y ya tiene servicios de monitoreo de crédito, puede optar por posponer los Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros de este Acuerdo por un período de 12 meses.

Los servicios de monitoreo de crédito y seguros incluyen: (i) hasta \$1 millón de dólares de cobertura de seguro contra robo de identidad; y (ii) tres agencias de supervisión crediticia que notifiquen los cambios en el perfil crediticio del Miembro del Grupo. El valor de venta al público estimado para dos años del producto de Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros es de \$720.

Para recibir los Servicios de monitoreo de crédito y seguros, debe presentar un Formulario de Reclamo completo seleccionando recibir Servicios de Monitoreo de Crédito y Seguros.

**10. Pago de pérdidas documentado.**

Además de los servicios de monitoreo de crédito y seguros, puede optar por presentar un formulario de reclamo para el reembolso de pérdidas documentadas. Si gastó dinero para remediar o abordar el robo de identidad y el fraude que probablemente estaba relacionado

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

con el ataque de Ransomware de Forefront o gastó dinero para protegerse de daños futuros debido al ataque de Ransomware de Forefront, y esta cantidad no fue recuperable de otra manera a través del seguro, puede presentar un reclamo por un pago de pérdida documentada para el reembolso de hasta \$ 10,000 en pérdidas documentadas.

Las pérdidas documentadas consisten en pérdidas no reembolsadas incurridas a partir del 28 de mayo de 2021, que estaban relacionadas con el robo de identidad y el fraude, y es más probable que no sean el resultado del ataque de Ransomware de Forefront, así como cualquier gasto relacionado con el ataque de Ransomware de Forefront. Por ejemplo, cargos por cancelación o reemplazo de tarjetas de crédito o débito, cargos por pago atrasado, cargos por pago rechazado, cargos por sobregiro, cargos por cheques devueltos, cargos por servicio al cliente, costos relacionados con el crédito asociados con la compra de informes crediticios, monitoreo de crédito o protección contra robo de identidad, costos para congelar o alertar en los informes de crédito, costos para reemplazar una licencia de conducir, tarjeta de identificación estatal, número de Seguro Social, servicios profesionales y gastos corrientes para notaría, fax, gastos de envío, entregas, copias, millas y cargos telefónicos de larga distancia. Otras pérdidas o costos relacionados con el ataque de Ransomware de Forefront que no son reembolsables por el seguro también pueden ser elegibles para el reembolso. Para proteger el Fondo del Acuerdo y las reclamaciones válidas, todos los Formularios de Reclamación presentados que soliciten pagos relacionados con transacciones fraudulentas con tarjetas de crédito o débito serán examinados cuidadosamente por el Administrador del Acuerdo.

Las reclamaciones por pagos de pérdidas documentadas deben estar respaldadas por documentación razonable. Documentación razonable significa documentos escritos que respaldan su reclamo, como estados de cuenta de tarjetas de crédito, estados de cuenta bancarios, facturas, registros telefónicos y recibos.

Los pagos individuales en efectivo pueden reducirse o aumentar *a prorratio* (partes iguales) dependiendo del número de Miembros del Grupo que participen en el Acuerdo.

Para recibir un Pago de Pérdida Documentado, debe presentar un Formulario de Reclamo completo eligiendo recibir un Pago de Pérdida Documentado. Si presenta un formulario de reclamación para un pago por pérdida documentada y es rechazado por el Administrador del acuerdo y no lo corrige, y no ha reclamado de otro modo los servicios de monitoreo de crédito y seguros y/o un pago por tiempo perdido, su formulario de reclamación será considerado como un reclamo alternativo para un Pago de Fondo en Efectivo.

#### **11. Pago por tiempo perdido**

Además de los servicios de monitoreo de crédito y seguros y un pago por pérdida documentada, puede optar por enviar un formulario de reclamación para el reembolso del tiempo perdido. Si perdió tiempo relacionado con sus esfuerzos realizados para prevenir o mitigar el fraude y el robo de identidad después del anuncio del ataque de ransomware, puede presentar un reclamo por pago de tiempo perdido por hasta cinco (5) horas de tiempo perdido a una tasa de \$ 25 por hora, por un máximo de \$ 125.

Las reclamaciones por pago con tiempo perdido deben estar respaldadas por una breve descripción de la naturaleza del tiempo perdido y otros esfuerzos de mitigación por los que se solicita el pago.

#### **12. Pago de fondos en efectivo.**

Puede optar por recibir un pago en efectivo como alternativa a los servicios de monitoreo de crédito y seguros, pago por pérdida documentada o pago por tiempo perdido. Este es el "Pago del Fondo en Efectivo". El monto del Pago del Fondo en Efectivo variará dependiendo del número de reclamos válidos que se presenten. Para recibir un Pago de Fondo en Efectivo, debe enviar un Formulario de Reclamación completo y optar por recibir un Pago de Fondo en Efectivo.

Tú no requerido para proporcionar Documentación Razonable con su Formulario de Reclamo para recibir un Pago de Fondo en Efectivo. Los pagos individuales del Fondo en Efectivo pueden reducirse o aumentar *a prorrata* (partes iguales) en función del número de Miembros del Grupo que participen en el Acuerdo y de la cantidad de dinero que quede en el fondo en efectivo después de los pagos de otros beneficios del Acuerdo y de los cargos con prioridad de pago en virtud del Acuerdo. *Ver* Número 13 a continuación.

#### **13. ¿Cómo se pagarán los beneficios del acuerdo?**

Es importante que comprenda cómo se realizarán los pagos del Acuerdo antes de determinar qué opción de beneficio del Acuerdo es mejor para usted (seleccionar un Pago del Fondo en Efectivo o los servicios de monitoreo de crédito y seguros, pago por pérdida documentada y/o pago por tiempo perdido). Los honorarios de los abogados concedidos por el Tribunal hasta un máximo del 33 1/3 % del Fondo del Acuerdo de \$3.75 millones (es decir, \$1,250,000), los costos y gastos razonables incurridos por los abogados del Grupo, los gastos administrativos por los costos de administración del acuerdo y las indemnizaciones por servicios de hasta \$2,500 a cada uno de los Representantes del Grupo se deducirán del Fondo del Acuerdo antes de realizar los pagos a los Miembros del Grupo. El Tribunal puede conceder una cantidad inferior a estos importes. El resto del Fondo del Acuerdo se distribuirá en el siguiente orden:

1. Los reclamos por los servicios de monitoreo de crédito y seguros se pagarán primero.
2. Si el dinero permanece en el Fondo del Acuerdo después de pagar los servicios de monitoreo de crédito y seguros, las reclamaciones de pago por pérdida documentada y pago por tiempo perdido se pagarán en segundo lugar. Si el administrador del Acuerdo rechaza su reclamo por un pago por pérdida documentada y usted no lo subsana, y no ha

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.**

**Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

presentado un reclamo por los servicios de monitoreo de crédito y seguros y/o pago por tiempo perdido, su reclamo por un pago por pérdida documentada se considerará una reclamación de un pago de fondo en efectivo.

3. Si queda dinero en el fondo del Acuerdo después de pagar los servicios de monitoreo de crédito y seguros reclamaciones por servicios, reclamaciones de pago por pérdida documentada y reclamaciones de pago por tiempo perdido, el monto restante del Fondo del Acuerdo se utilizará para crear un "Fondo neto del acuerdo posterior a DC", que se utilizará para pagar todas las reclamaciones de pago de fondo en efectivo.

#### **14. Cuéntenos más sobre las medidas correctivas de Forefront y las medidas de seguridad mejoradas.**

Como resultado de la demanda, durante un período de dos (2) años a partir de la Fecha de entrada en vigor de este Acuerdo, Forefront acuerda instituir políticas, procedimientos y medidas correctivas adicionales relacionadas con la seguridad, que incluyen:

- (i) Implementar y mantener la autenticación de dos factores en todos sus sistemas, cuando sea razonablemente apropiado y factible;
- (ii) Contratar a proveedores externos calificados para ayudar a aumentar la seguridad de la información, los datos de Forefront y las prácticas comerciales de seguridad de la información y los datos de Forefront;
- (iii) Contratar a proveedores externos calificados para proporcionar soporte técnico en tiempo real a Forefront en relación con la seguridad de su información y datos;
- (iv) Implementar, cuando sea razonablemente apropiado y factible, un almacenamiento inmutable a través de las redes de tecnología de la información de Forefront para evitar la manipulación y/o eliminación de copias de seguridad;
- (v) Implementar un inicio de sesión único, gestión del ciclo de vida útil y los servicios de autenticación adaptativa y multifactor, cuando estén disponibles;
- (vi) Mejorar la administración y la seguridad de los puntos de conexión para todas las computadoras de Forefront, incluidas las computadoras de escritorio, los servidores y tablets; y
- (vii) Implementar, cuando sea razonablemente apropiado y factible, las mejores prácticas para directorios, servidores y estaciones de trabajo activos.

#### **15. ¿Cuál es el valor total del Acuerdo?**

El Acuerdo proporciona un Fondo del Acuerdo de \$3.75 millones y acciones correctivas que Forefront debe adoptar en beneficio del Grupo. Todos los honorarios, costos y gastos de abogados aprobados por el tribunal, las Adjudicaciones de Servicios a los Representantes del Grupo, los impuestos adeudados sobre cualquier interés ganado por el Fondo del Acuerdo, si fuese necesario, y cualquier notificación y gasto de administración del Acuerdo se pagarán con cargo al Fondo del Acuerdo, y el saldo ("Fondo neto del Acuerdo") se utilizará para pagar los beneficios anteriores del Acuerdo. Cualquier costo asociado con las medidas correctivas y de seguridad mejoradas de Forefront será pagado por Forefront además del Fondo del Acuerdo.

#### **16. ¿A qué estoy renunciando para obtener un beneficio del Acuerdo o permanecer en el Grupo?**

A menos que se excluya a sí mismo, está eligiendo permanecer en el Grupo. Si se aprueba el Acuerdo y se convierte en definitivo, todas las órdenes del Tribunal se aplicarán a usted y lo vincularán legalmente. Usted no podrá demandar, continuar la demanda ni ser parte de ninguna otra demanda contra Forefront y las partes exoneradas sobre los asuntos legales de esta demanda, resueltos por este Acuerdo y liberados por el Acuerdo de Conciliación y Exoneración de la demanda colectiva. Los derechos específicos a los que renuncia se denominan *reclamaciones* exoneradas (consulte la siguiente pregunta).

#### **17. ¿Cuáles son las reclamaciones exoneradas?**

A cambio del Acuerdo, los miembros del grupo aceptan liberar a Forefront y a sus respectivos predecesores, sucesores, cesionarios, empresas matrices, subsidiarias, divisiones, filiales, departamentos y todos y cada uno de sus responsables, directores, empleados, accionistas, tenedores de acciones, socios, servidores, agentes, sucesores, abogados, representantes, aseguradores, reaseguradores, subrogados y cesionarios, en el pasado, presente y futuro de todo lo anterior ("partes liberadas"), de cualquier reclamación, responsabilidad, derecho, demanda, exigencia, obligación, daño, incluidos los daños consecuentes, pérdidas o costos, daños punitivos, honorarios de abogados, costos y gastos, demanda o causa de la demanda, de todo tipo o descripción, ya sea conocido o desconocido (según se define el término "Reclamos desconocidos" en el Acuerdo de conciliación), sospechoso o no sospechado, afirmado o no afirmado, liquidado o no liquidado, legal, estatutario o equitativo, que se hicieron o podrían haberse afirmado en nombre del Grupo del Acuerdo en la demanda, relacionados o que surjan del compromiso de la información personal de cualquier miembro del grupo que se da por el ataque de ransomware ("reclamaciones exoneradas"). "Partes exoneradas" incluye expresamente, pero no se limita a: Acceso al Grupo de Socios PF 304 L.P.; OPE Forefront Investment Limited; Forefront Physicians Holdings, LLC; Forefront Management

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.**

**Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

Aggregator, LLC; Dermatology Holdings GP, LLC; Dermatology Holdings, L.P.; Dermatology Intermediate Holdings I, Inc.; Dermatology Intermediate Holdings II, Inc.; Dermatology Intermediate Holdings III, Inc.; Dermatology Acquisition, Inc.; Dermatology Blocker I, Inc.; Dermatology Blocker II, Inc.; Dermatology Acquisition Holdings, LLC; Dermatology Intermediate Holdings, LLC; Forefront Management Holdings, LLC; and Forefront ASC, LLC. Las "reclamaciones exoneradas" no incluyen ninguna reclamación contra ninguna entidad que no sean las partes eximidas.

Los Representantes del Grupo y todos los Miembros del Grupo del Acuerdo, en nombre propio, de sus herederos, cesionarios, albaceas, administradores, predecesores y sucesores, y de cualquier otra persona que pretenda reclamar en su nombre, liberan y descargan todas las Reclamaciones Exoneradas, incluidas las Reclamaciones Desconocidas frente a cada una de las Partes Exoneradas, y acuerdan abstenerse de iniciar, dirigir o mantener cualquier demanda, asunto impugnado, procedimiento contencioso o cualquier procedimiento frente a cada una de las partes eximidas que se relacione con el ataque de ransomware o que surja de los mismos hechos y circunstancias establecidos en la demanda colectiva consolidada en esta demanda. Este Acuerdo únicamente exonera reclamaciones frente a las partes eximidas. Este Acuerdo no exonera, y no es la intención de las Partes en este Acuerdo exonerar ninguna reclamación contra un tercero no identificado.

Se proporciona más información en el Acuerdo de conciliación y liberación de la demanda colectiva que está disponible en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com).

## **CÓMO OBTENER BENEFICIOS DEL ACUERDO: ENVÍO DE UN FORMULARIO DE RECLAMO**

### **18. ¿Cómo presento una reclamación de beneficios del Acuerdo?**

Debe completar y enviar un Formulario de reclamo antes del **8 de febrero de 2023**. Los Formularios de Reclamación pueden presentarse en línea en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o imprimirse desde el sitio web y enviarse por correo al Administrador del Acuerdo a la dirección que figura en el formulario. Los formularios de reclamación también están disponibles llamando al 1-844-578-0137 o escribiendo a Forefront Data Breach Settlement, P.O. Box 2790, Baton Rouge, LA 70821. La forma más rápida de presentar un reclamo es en línea.

Si recibió un aviso por correo electrónico o postal, use su número de reclamo para presentar su formulario de reclamo. Si perdió o no conoce su número de reclamo, llame al 1-844-578-0137 para obtenerlo.

Puede presentar un reclamo por un pago de fondo en efectivo o, como alternativa, un reclamo por servicios de monitoreo de crédito y seguros, pago por pérdida documentada y/o pago por el tiempo perdido al presentar un formulario de reclamo en el sitio web del Acuerdo o al descargar, imprimir y completar un formulario de reclamación y enviarlo por correo al administrador del Acuerdo.

### **19. ¿Cómo presento una reclamación por un pago de fondo en efectivo??**

Para presentar un reclamo por un Pago de Fondo en Efectivo, debe enviar un Formulario de Reclamo válido que elija recibir el Pago de Fondo en Efectivo. Para presentar una reclamación por un Pago de Fondo en Efectivo puede completar un Formulario de Reclamación en el Sitio Web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo un Formulario de Reclamación completado al Administrador del Acuerdo, con matasellos del día o antes del **8 de febrero de 2023**.

Las instrucciones para completar un reclamo para un pago de fondo en efectivo se incluyen en el formulario de reclamación. Puede acceder al formulario de reclamación en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com).

La fecha límite para presentar un reclamo para un pago de fondo en efectivo es el **8 de febrero de 2023**. Los reclamos deben ser presentados o matasellados si se envían por correo antes de esta fecha límite.

### **20. ¿Cómo realizo una reclamación por los servicios de monitoreo de crédito y seguros?**

Para presentar un reclamo por los servicios de monitoreo de crédito y seguros, debe enviar un formulario de reclamo válido que elija recibir servicios de monitoreo de crédito y seguros. Para presentar un reclamo por los servicios de monitoreo de crédito y seguros, puede completar un formulario de reclamo en el sitio web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo postal un formulario del reclamo completo al administrador del Acuerdo, con matasellos el **8 de febrero de 2023** o antes.

Las instrucciones para completar un reclamo por los servicios de monitoreo de crédito y seguros se incluyen en el Formulario de Reclamo. Puede acceder al formulario de reclamación en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com).

La fecha límite para presentar un reclamo por los servicios de monitoreo de crédito y seguros es el **8 de febrero de 2023**. Los reclamos deben presentarse o tener matasellos si se envían por correo antes de esta fecha límite.

### **21. ¿Cómo hago un reclamo por un pago por pérdida documentada para el reembolso?**

Para presentar un reclamo por un pago por pérdida documentada de hasta \$ 10,000 para el reembolso de pérdidas documentadas, debe presentar un formulario de reclamo válido eligiendo recibir un pago por pérdida documentada. Para presentar un reclamo por un pago por pérdida documentada, puede completar un formulario de reclamo en el sitio web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo un formulario de reclamo completo al administrador del Acuerdo, con matasellos del **8 de febrero de 2023** o antes.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

El formulario de reclamación requiere que firme la certificación con respecto a la información que proporcionó, y que incluya documentación razonable, como estados de cuenta de tarjetas de crédito, estados de cuenta bancarios, facturas, registros telefónicos y recibos.

Si el administrador del Acuerdo rechaza su reclamo por un pago por pérdida documentada y usted no lo corrige, y de otro modo no presenta un reclamo por los servicios de monitoreo de crédito y seguros y/o un pago por tiempo perdido, su reclamo de un pago por pérdida documentada se considerará una reclamación de un pago de fondo en efectivo.

Las instrucciones para completar un reclamo por un pago por pérdida documentada se incluyen en el formulario de reclamo. Puede acceder al formulario de reclamación en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com).

La fecha límite para presentar un reclamo por un pago por pérdida documentada es el **8 de febrero de 2023**. Los reclamos deben ser presentados o matasellados si se envían por correo antes de esta fecha límite.

## **22. ¿Cómo hago una reclamación de un pago por tiempo perdido para el reembolso?**

Para presentar un reclamo por un pago por tiempo perdido de hasta \$ 125, debe enviar un formulario de reclamo válido que elija recibir un pago por tiempo perdido. Para presentar un reclamo por un pago por tiempo perdido, puede completar un formulario de reclamo en el sitio web del Acuerdo o imprimir y enviar por correo un formulario de reclamo completo al Administrador del Acuerdo, con matasellos del **8 de febrero de 2023** o antes.

El Formulario de reclamación requiere que indique el número de horas (hasta 5) perdidas en los esfuerzos realizados para prevenir o mitigar el fraude o el robo de identidad después del anuncio del ataque de ransomware y proporcionar una breve descripción de la naturaleza del tiempo perdido y otros esfuerzos de mitigación por los que se solicita el pago. El formulario de reclamación también requiere que firme la certificación con respecto a la información que proporcionó sobre el tiempo perdido.

Las instrucciones para completar un reclamo por un pago por tiempo perdido se incluyen en el formulario de reclamación. Puede acceder al formulario de reclamación en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com).

La fecha límite para presentar un reclamo por un pago por tiempo perdido es el **8 de febrero de 2023**. Los reclamos deben ser presentados o matasellados si se envían por correo antes de esta fecha límite.

## **23. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de presentar un reclamo?**

Si cambia su dirección postal o dirección de correo electrónico después de presentar un Formulario de Reclamo, es su responsabilidad informar al Administrador del Acuerdo de su información actualizada. Puede notificar al Administrador del Acuerdo sobre cualquier cambio a través de los siguientes métodos: enviar un correo electrónico a [info@ForefrontSettlement.com](mailto:info@ForefrontSettlement.com), completar el formulario de actualización de información de contacto en [www.ForefrontSettlement.com](http://www.ForefrontSettlement.com), llamar al 1-844-578-0137 o escribir a:

Administrador del Acuerdo de violación de datos en Forefront  
Apartado de correos 2790  
Baton Rouge, LA 70821

## **24. ¿Cuándo y cómo recibiré los beneficios del Acuerdo que reclamo del Acuerdo?**

Si realiza un reclamo válido por los servicios de monitoreo de crédito y seguros, el Administrador del Acuerdo le enviará información sobre cómo activar su monitoreo de crédito después de que el Acuerdo sea definitivo. Para inscribirse, debe seguir las instrucciones enviadas a su dirección de correo electrónico después de que se apruebe el Acuerdo y sea definitivo (la "Fecha de entrada en vigencia").

El pago de reclamaciones válidas por un Pago de Fondo en Efectivo, Pago por Pérdida Documentada o Pago por Tiempo Perdido será proporcionado por el Administrador del Acuerdo después de que el Acuerdo sea aprobado y se convierta en definitivo. Puede optar por recibir el pago de reclamaciones válidas por un pago de fondo en efectivo, pago por pérdida documentada o pago por pérdida de tiempo a través de PayPal, Venmo, Zelle o tarjeta de pago digital en lugar de un cheque. Cualquier persona que no elija recibir el pago a través de PayPal, Venmo, Zelle o tarjeta de pago digital, recibirá su pago a través de un cheque regular enviado a través del correo de EE. UU.

El proceso de aprobación puede tardar. Por favor, sea paciente y consulte [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) para ver las actualizaciones.

## **25. ¿Qué sucede si queda dinero después de que se paguen todas las reclamaciones del acuerdo?**

Nada del dinero en el Fondo del Acuerdo de \$3.75 millones será devuelto a Forefront. Cualquier dinero que quede en el Fondo del Acuerdo luego de 150 días después de la distribución de los pagos a los Miembros del Grupo se distribuirá a *prorrata* (partes iguales) entre todos los Miembros del Grupo con reclamaciones aprobadas, que cobraron o depositaron su cheque inicial o recibieron los ingresos del Acuerdo a través de medios digitales, siempre y cuando el monto promedio del pago sea de \$3 o más. Si no hay suficiente dinero para entregar a los Miembros del Grupo que califiquen por un pago adicional de \$3, y si es posible, el Fondo Neto del Acuerdo se utilizará para extender el CMIS a los Miembros del Grupo que reciban ese beneficio durante el mayor tiempo posible.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

## LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

### 26. ¿Cuento con un abogado en este caso?

Sí, el Tribunal ha designado a Tina Wolfson y Andrew W. Ferich de Ahdoot & Wolfson, PC, y Gary M. Klinger de Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman PLLC, como Abogados del Grupo para representarlo a usted y al Grupo para los fines de este Acuerdo. Usted puede contratar a su propio abogado, a su propio costo y gasto, si desea que alguien que no sea el Abogado del Grupo lo represente en esta demanda.

### 27. ¿Cómo se les pagará a los Abogados del Grupo?

Los abogados del Grupo presentarán una moción solicitando al Tribunal que les otorgue honorarios de abogados de hasta un máximo de 33 1/3 % del Fondo del Acuerdo de \$ 3.75 millones (es decir, \$ 1,250,000), más los costos y gastos razonables. También solicitarán al Tribunal que apruebe hasta \$2,500 en adjudicaciones por servicios a cada uno de los representantes del grupo por participar en esta demanda y por sus esfuerzos para lograr el Acuerdo. Si se otorgan, estos montos se deducirán del Fondo del Acuerdo antes de realizar los pagos a los Miembros del Grupo. El Tribunal puede conceder una cantidad inferior a estos importes.

La solicitud de los Abogados del Grupo por los honorarios y gastos de los abogados, y las adjudicaciones de servicios estarán disponibles en el sitio web del Acuerdo en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) antes de la fecha límite para que usted comente u objete el Acuerdo. Puede solicitar una copia de la solicitud comunicándose con el Administrador del Acuerdo, al 1-844-578-0137.

## CÓMO EXCLUIRSE DEL ACUERDO

Si usted es un Miembro del Grupo y desea conservar cualquier derecho que pueda tener para demandar o continuar la demanda a Forefront y/o a las partes exoneradas por su cuenta, basándose en los reclamos planteados en esta demanda o liberados por las reclamaciones exoneradas, entonces debe seguir estos pasos para salir del Acuerdo. Esto se conoce como excluirse a sí mismo (o “salirse”) del Acuerdo.

### 28. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?

Para excluirse del Acuerdo, debe completar y firmar una Solicitud de exclusión. La solicitud de exclusión debe ser por escrito e identificar el nombre del caso *como Litigio por violación de datos en Forefront*, Caso No. 1:21-cv-00887-LA (E.D. Wis.); indicar el nombre, la dirección y el número de teléfono de los Miembros del Grupo que solicitan la exclusión; debe estar firmada físicamente por la(s) persona(s) que solicita(n) la exclusión; y también debe contener una declaración en el sentido de que "Yo/Nosotros solicitamos por la presente ser excluidos del Grupo del Acuerdo propuesto en *Litigio por violación de datos en Forefront*, Caso No. 1:21-cv-00887-LA (E.D. Wis.)" La Solicitud de Exclusión debe (i) presentarse electrónicamente en el Sitio web del Acuerdo, o (ii) tener el sello postal o ser recibida por el Administrador del Acuerdo en la dirección que figura a continuación a más tardar el **24 de enero de 2023**:

Administrador del Acuerdo de violación de datos en Forefront  
Apartado de correos 2790  
Baton Rouge, LA 70821

No puede excluirse por teléfono o por correo electrónico.

### 29. Si me excluyo, ¿puedo seguir recibiendo servicios de monitoreo de crédito y seguros o un pago del Acuerdo?

No. Si se excluye, le está informando al Tribunal que no desea formar parte del Acuerdo. Solo puede obtener servicios de monitoreo de crédito y seguros o un pago en efectivo si permanece en el Acuerdo y presenta un formulario de reclamación válido.

### 30. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Forefront por lo mismo más adelante?

No. A menos que se excluya, renuncia a cualquier derecho de demandar a Forefront y a las partes exoneradas por las reclamaciones que resuelve este Acuerdo. Debe excluirse de esta demanda para iniciar o continuar con su propio juicio o ser parte de cualquier otro juicio contra Forefront o cualquiera de las Partes eximidas. Si tiene una demanda pendiente, lo mejor será que hable con su abogado inmediatamente.

## OBJETAR O COMENTAR EL ACUERDO

### 31. ¿Cómo le informo al Tribunal que no me gusta el Acuerdo?

Puede solicitar al Tribunal que niegue la aprobación del Acuerdo al presentar una objeción. No puede pedirle al Tribunal que ordene un acuerdo diferente; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar el Acuerdo. Si el Tribunal niega la aprobación, no se enviarán pagos del Acuerdo y la demanda continuará. Si eso es lo que quiere que suceda, debe objetar.

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

Cualquier objeción al acuerdo propuesto debe hacerse por escrito. Si presenta una objeción por escrito a tiempo, puede comparecer en la audiencia de aprobación definitiva, aunque no está obligado a hacerlo, ya sea en persona o mediante su propio abogado. Si comparece mediante su propio abogado, usted es responsable de contratar y pagar a ese abogado. Todas las objeciones escritas y documentos de apoyo deben (a) identificar claramente el nombre y número del caso (*como Litigio por violación de datos en Forefront*, Caso No. 1:21-cv-00887-LA (E.D. Wis.)); (b) indicar su nombre completo, dirección postal actual y número de teléfono; (c) contener una declaración firmada de que usted es miembro del Grupo del Acuerdo; d) determinar los motivos específicos de la objeción; (e) incluir todos los documentos o escritos que usted desea que el Tribunal considere; (f) contener una declaración sobre si usted (o el abogado de su elección) tiene la intención de comparecer en la audiencia de aprobación final; (g) presentarse al Tribunal ya sea mediante un envío por correo a la Oficina del Secretario, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Wisconsin (División de Green Bay), Jefferson Court Building, 125 S. Jefferson St., Room 102, Green Bay, Wisconsin 54301-4541, o presentar la objeción en persona en cualquier lugar del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Wisconsin; y (h) presentarse ante el Tribunal o tener matasellos del **24 de enero de 2023** o antes.

**32. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y solicitar la exclusión?**

Objetar es decirle al Tribunal que no le gusta algo del Acuerdo. Solo puede objetar si permanece en el Grupo (es decir, si no se excluye). Solicitar la exclusión es decirle al Tribunal que no quiere formar parte del Grupo o del Acuerdo. Si se excluye, no puede objetar el Acuerdo porque ya no le afecta.

### LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

**33. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo?**

El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de Aprobación Final el **1 de marzo de 2023** a las **10:00 a. m.** ante la Honorable Lynn Adelman, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Wisconsin, 517 East Wisconsin Avenue, Milwaukee, Wisconsin 53202.

La fecha y la hora de la Audiencia de Aprobación Definitiva están sujetas a cambios sin previo aviso al Grupo del Acuerdo. Los Miembros del Grupo deben monitorear el sitio web del Acuerdo o el sitio PACER del Tribunal (véase la Pregunta 37) para confirmar si se cambia la fecha de la Audiencia de Aprobación Final.

En esta audiencia, el Tribunal considerará si el Acuerdo es justo, razonable y adecuado, y decidirá si aprueba: el Acuerdo, la solicitud del Consejo del Grupo para los honorarios, costos y gastos de los abogados, y las adjudicaciones de servicio a los Representantes del Grupo. Si hay objeciones, el tribunal las considerará. El Tribunal también escuchará a las personas que hayan pedido la palabra en la audiencia.

**34. ¿Tengo que asistir a la Audiencia de Aprobación Definitiva?**

No. Los abogados del grupo responderán a cualquier pregunta que tenga el Tribunal. Sin embargo, usted puede asistir por su cuenta. Si envía una objeción, no tiene que comparecer ante el Tribunal para hablar al respecto. Siempre que envíe su objeción por escrito a tiempo, el Tribunal la tendrá en cuenta.

**35. ¿Puedo hablar en la Audiencia de Aprobación Definitiva?**

Sí. Si desea asistir y hablar en la Audiencia de Aprobación Final, debe indicarlo en su objeción por escrito (vea la Pregunta 31). Su objeción debe indicar que es su intención comparecer en la Audiencia de Aprobación Final y debe identificar a los testigos que pueda llamar a declarar o las pruebas que pretenda presentar en la Audiencia de Aprobación Final. Si desea que su abogado hable por usted en la Audiencia de Imparcialidad, su objeción también debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono de su abogado.

### SI NO HACE NADA

**36. ¿Qué sucede si no hago nada?**

Si usted es un Miembro del Grupo y no hace nada, no recibirá ningún beneficio del Acuerdo. También renunciará a ciertos derechos, incluido su derecho a iniciar una demanda, continuar con una demanda o ser parte de cualquier otra demanda contra Forefront o cualquiera de las partes eximidas sobre los problemas legales en esta demanda y liberados por el Acuerdo conciliatorio.

### CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

**37. ¿Cómo puedo obtener más información?**

En este Aviso se resume el Acuerdo propuesto. Para conocer los términos y condiciones precisos del Acuerdo, consulte el Acuerdo de conciliación disponible en [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com), o puede comunicarse con los Abogados del Grupo (ver a continuación),

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**

accediendo al expediente del Tribunal en este caso, previo pago, a través del sistema de Acceso Público a los Registros Electrónicos del Tribunal (PACER) en <https://ecf.cand.uscourts.gov>, o visitando la Oficina del Secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Wisconsin (División de Green Bay), Jefferson Court Building, 125 S. Jefferson St., Room 102, Green Bay, Wisconsin 54301-4541, entre las 8:30 a. m. y las 4:30 p. m., de lunes a viernes, excepto los días festivos del Tribunal.

Si tiene preguntas sobre el Acuerdo propuesto o sobre cualquier aspecto de este aviso, puede comunicarse con los Abogados del Grupo en:

<p>Tina Wolfson y Andrew Ferich de Ahdoot &amp; Wolfson, PC c/o Acuerdo de violación de datos en Forefront</p> <p>_____</p> <p><i>info@Forefrontsettlement.com</i></p>	<p>Gary M. Klinger de Milberg Coleman Bryson Phillips Grossman PLLC c/o Acuerdo de violación de datos en Forefront</p> <p>_____</p> <p><i>info@Forefrontsettlement.com</i></p>
--	--

**POR FAVOR, NO SE PONGA EN CONTACTO CON EL TRIBUNAL NI CON LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL PARA PREGUNTAR SOBRE ESTE ACUERDO O EL PROCESO DE RECLAMACIÓN.**

**¿Tiene alguna pregunta? Visite [www.forefrontsettlement.com](http://www.forefrontsettlement.com) o llame al 1-844-578-0137.  
Este Acuerdo afecta sus derechos legales incluso si no hace nada.**